# SOLICITUD CORRER TRASLADO LIQUIDACIÓN EJECUTIVO RAD. 207-00372-00

### Myriam Muñoz <myriam.juridica@gmail.com>

Mar 20/06/2023 4:08 PM

Para:Juzgado 05 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (242 KB)

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO. MYRIAM MUÑOZ DE PIZARRO (2),pdf; SOLICITUD TRASLADO LIQUIDACION CREDITO EJECUTIVO MYRIAM MUÑOZ.pdf;

Santiago de Cali, junio 20 de 2023

#### Doctora

### ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ

Juez Quinta Laboral del Circuito de Cali E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DTE: MYRIAM MUÑOZ DE PIZARRO

DDO: VICTOR RAUL PIZARRO MONDRAGON

RAD. 2017-00372-00

ASUNTO: SOLICITUD CORRER TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO ART.446 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

Por este medio, en formato PDF envío petición al Despacho, con el fin de que se ordene correr traslado al ejecutado de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, conforme a las voces del Art. 446, numeral 2° del Código General del Proceso.

- a) actualización liquidación crédito ejecutivo.
- b) memorial solicitud traslado al ejecutado de la liquidación.

Agradezco su atención.

#### MYRIAM MUÑOZ DE PIZARRO

Abogada

Cra. 101 No. 13-15 Celular: 3105419485 Email: myriam.juridica@gmail.com

Cali - Valle

1

Santiago de Cali, mayo 18 de 2023

Doctora

ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ

Juez Quinta Laboral del Circuito de Cali

E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL

DTE: MYRIAM MUÑOZ DE PIZARRO

DDO: VICTOR RAUL PIZARRO MONDRAGON

RAD. 2017-00372-00

ASUNTO: ENVIO LIQUIDACION DEL CREDITO. ARTICULO 446 DEL CODIGO GENERAL

**DEL PROCESO.** 

MYRIAM MUÑOZ DE PIZARRO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la

cédula de ciudadanía No. 31.840.502 expedida en Cali - Valle, abogada en ejercicio, con

Tarjeta Profesional No. 145.945 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre

propio en este proceso, me permito presentar ante el despacho actualización de la liquidación

del crédito con apego al mandamiento de pago librado por Auto Interlocutorio No. 1413 de

septiembre 11 de 2017, así:

CAPITAL 1	
<b>VALOR</b> \$ 33.430.782,0	

TIEMPO DE MORA		
FECHA DE INICIO		11-mar-14
DIAS	19	
TASA EFECTIVA	29,48	
FECHA DE CORTE		15-may-23
DIAS	15	
TASA EFECTIVA	0,00	
TIEMPO DE MORA	3304	
TASA PACTADA	5,00	

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	2,18
	\$
INTERESES	461.567,66

RESUMEN FINAL		
TOTAL MORA	\$ 80.421.312	
INTERESES ABONADOS	\$ 0	
ABONO CAPITAL	\$ 0	
TOTAL ABONOS	\$ 0	
SALDO CAPITAL	\$ 33.430.782	
SALDO INTERESES	\$ 80.421.312	
DEUDA TOTAL	\$ 113.852.094	

CAPITAL 2		
<b>VALOR</b> \$ 20.000.000,0		

TIEMPO D	E MORA	
FECHA DE INICIO		22-may-15
DIAS	8	
TASA EFECTIVA	29,06	
FECHA DE CORTE		15-may-23
DIAS	15	
TASA EFECTIVA	0,00	
TIEMPO DE MORA	2873	
TASA PACTADA	5,00	

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	2,15
	\$
INTERESES	114.666,67

<b>RESUMEN FINAL</b>	
TOTAL MORA	\$ 41.948.667
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 20.000.000
SALDO INTERESES	\$ 41.948.667
DEUDA TOTAL	\$ 61.948.667

**RESUMEN** 

#### LIQUIDACION DEL CREDITO

El ejecutado adeuda a la fecha, por el primer capital TREINTA Y TRES MILLONES
 CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.CTE
 (\$33.430.782.00) y por intereses moratorios OCHENTA MILLONES

CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$80.421.312.00) y

 Por el segundo capital VEINTE MILLONES DE PESOS M.CTE (\$20.000.000.00) y por intereses moratorios CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y

OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.CTE. (\$41.948.667.00).

De la señora Juez,

Atentamente,

Abogada

Email: myriam.juridica@gmail.com

MYRIAM MUÑOZ DE PIZARRO

Celular: 3105419485 Cra. 101 #13-15

Cali - Valle

Folios: 04

Santiago de Cali, junio 20 de 2023

Doctora

ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ

Juez Quinta Laboral del Circuito de Cali
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DTE: MYRIAM MUÑOZ DE PIZARRO

DDO: VICTOR RAUL PIZARRO MONDRAGON

RAD. 2017-00372-00

ASUNTO: SOLICITUD CORRER TRASLADO LIQUIDACION CREDITO ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

MYRIAM MUÑOZ DE PIZARRO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.840.502 expedida en Cali – Valle, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 145.945 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre propio en este proceso, me permito respetuosamente solicitar al Despacho ordenar el traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito radicada virtualmente el pasado 18 de mayo de 2023, conforme al artículo 446, numeral 2° del Código General del Proceso.

De la señora Juez,

MYRIAM MUÑOZ DE PIZARRO

Abogada

Email: myriam.juridica@gmail.com

Celular: 3105419485 Cra. 101 #13-15

Cali - Valle

Folios: 02



Myriam Muñoz <myriam.juridica@gmail.com>

## ENVIO LIQUIDACION DEL CREDITO. EJECUTIVO RAD 2017-00372-00

1 mensaje

Myriam Muñoz <myriam.juridica@gmail.com> 18 de mayo de 2023, 15:53 Para: Juzgado 05 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Santiago de Cali, mayo 18 de 2023

Doctora

#### ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ

Juez Quinta Laboral del Circuito de Cali E.S.D.

REF:

PROCESO EJECUTIVO LABORAL

DTE:

MYRIAM MUÑOZ DE PIZARRO

DDO:

VICTOR RAUL PIZARRO MONDRAGON

RAD.

2017-00372-00

ASUNTO: ENVÍO LIQUIDACION DEL CREDITO. ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

Por este medio, actuando en mi propio nombre, adjunto en formato PDF memorial de actualización del crédito del proceso ejecutivo de la referencia.

#### MYRIAM MUÑOZ DE PIZARRO

Abogada

Cra. 101 No. 13-15 Celular: 3105419485

Email: myriam.juridica@gmail.com

Cali - Valle

 $\stackrel{\frown}{ \begin{subarray}{c}{ }\end{subarray}} {\rm ACTUALIZACION}$  LIQUIDACION DEL CREDITO. MYRIAM MUÑOZ DE PIZARRO.pdf  ${\rm 95K}$